ANEXO 1- ANEXO TECNICO

AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE GALAPA PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 166 DE 2025 Y EN ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL BASURA CERO.

1. **DESCRIPCION DEL PROYECTO:**

Que de conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política, "*Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines*".

Que el artículo 209 ibidem señala que:

> "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado*".

Que de la misma manera las entidades señaladas en artículo 2 de la Ley 80 de 1993, celebran directamente convenios entre ellas, siempre que las obligaciones del mismo tengan relación directa con el objetivo de la entidad ejecutora. Cuando fuera el caso y de conformidad con lo dispuesto por las normas orgánicas de presupuesto serán objeto del correspondiente registro presupuestal.

Que la Ley 489 de 1998 en su artículo 6 indica que:

> "*(…) En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales*".

Que por su parte el artículo 95 de la precitada Ley faculta a las entidades públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos y al respecto consagra la "*asociación entre entidades públicas*".

Que el Artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 modificatorio del inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, señaló:

> "*Artículo 92. Contratos interadministrativos. Modificase el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:*

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos."

Que el municipio de Galapa, es una de las entidades estatales autorizadas para suscribir convenios interadministrativos con otras entidades públicas.

Que en desarrollo de lo anterior y bajo el propósito de procurar fortalecer la cultura ambiental participativa del municipio de Galapa, se hace necesario adelantar un convenio interadministrativo.

La ejecución del presente proyecto responde a la obligación legal que tienen los municipios de implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos como instrumento de planificación para garantizar la prestación eficiente del servicio público de aseo y la adecuada gestión de los residuos sólidos, conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994, el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, el Decreto Municipal 166 de 2025 y demás normas que regulan la materia.

Adicionalmente, la política nacional orientada al Programa Basura Cero establece la necesidad de promover la economía circular mediante el incremento del aprovechamiento de residuos, la separación en la fuente, la inclusión efectiva de los recicladores de oficio y la reducción progresiva de los residuos que son dispuestos en relleno sanitario.

Desde el punto de vista técnico, el diagnóstico del PGIRS evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales del municipio para realizar seguimiento a la prestación del servicio público de aseo, actualizar información técnica, desarrollar procesos permanentes de educación ambiental, fortalecer la caracterización y el aprovechamiento de residuos, implementar estrategias para la gestión de residuos especiales y de construcción y demolición, así como desarrollar acciones específicas para la población rural del municipio.

En el componente social, el proyecto permitirá fortalecer los procesos de formalización e inclusión de los recicladores de oficio, promover la corresponsabilidad ciudadana frente al manejo adecuado de los residuos sólidos y consolidar procesos de participación comunitaria encaminados a la protección del ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Finalmente, desde el punto de vista institucional, la ejecución del proyecto permitirá cumplir las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Galapa Tierra de la Esperanza", particularmente las relacionadas con la implementación del PGIRS y el fortalecimiento de la gestión ambiental del municipio.

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario adelantar un convenio interadministrativo con una entidad pública con la idoneidad suficiente, que comprometa

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

recursos en dinero para la ejecución de esas actividades y que pueda cumplir con el objeto contractual, con el cual se pretende: **"AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE GALAPA PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 166 DE 2025 Y EN ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL BASURA CERO".**

2. LOCALIZACION - ZONAS A INTERVENIR

Localización: Galapa es un Municipio localizado en el Departamento del Atlántico, Colombia**.** El municipio hace parte del Área Metropolitana de Barranquilla, junto a los municipios de Malambo, Soledad, Puerto Colombia y el Distrito de Barranquilla (núcleo urbano principal).

La superficie del municipio es plana con ligeras ondulaciones. Riegan su jurisdicción municipal los arroyos Grande, Blanco, Calabazuelo y Caña. Con una distancia de la capital del departamento de 8 km vía Cordialidad.

El municipio limita por el norte con Barranquilla; por el sur con Baranoa; por el Oriente con Soledad y por el Occidente con Tubará.

Cuenta con una extensión total de 98 Km2, de los cuales 20 Km2 corresponden al área urbana y 78 Km2 pertenecen al área rural. Presenta temperatura media de 28°C. Galapa cuenta con 32 barrios en su casco urbano, un corregimiento en su zona rural (Paluato) y 7 veredas (Las Margaritas, Alpes de Sevilla, Petronitas, Las 300, Cantillera, Muñoz y Altamira)

Zonas de intervención: Casco urbano y rural del municipio de Galapa.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar estrategias pedagógicas de concientización y sensibilización ambiental.
- Desarrollar e implementar estrategias para la prestación del servicio público de aseo.
- Promover la inclusión de recicladores de oficio como iniciativa de formalización.
- Promover la gestión adecuada de residuos sólidos y de construcción y demolición dentro del municipio.
- Fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en la preservación de los espacios públicos recuperados.

4. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades para ejecutar son las siguientes:

AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE GALAPA PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 166 DE 2025 Y EN ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA NACIONAL BASURA CERO.					
1. COSTO DE PERSONAL (A)					
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALORES UNITARIO**	**CANTIDAD**	**DURACION (MESES)**	**VALOR TOTAL**
1	**EQUIPO DE TRABAJO**				
1.1	DIRECTOR DE PROYECTO	6.000.000	1	4	24.000.000
1.2	COORDINADOR DE CAMPO (PROFESIONAL)	4.500.000	1	4	18.000.000
1.3	PROFESIONAL SOCIAL	4.500.000	1	4	18.000.000
SUBTOTAL DE COSTO DE PERSONAL					**60.000.000**
2. COSTO DIRECTOS (B)					
ITEM	**DESCRIPCION ACTIVIDADES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.1.	**Desarrollo del programa institucional para la prestación del servicio público de aseo**				
2.1.1.	Fortalecimiento de la gestión institucional para la mejora de los indicadores de aseo (mesas técnicas, validación de reportes e informes, visitas técnicas de inspección y control a la prestación del servicio)	Documento	**1**	$ 66.500.000,00	$ 66.500.000,00
SUBTOTAL					**$ 66.500.000,00**
2.2.	**Desarrollo del programa institucional para la prestación del servicio público de aseo Recolección, Transporte y Transferencia**				
2.2.1.	Diseño de una estrategia de sensibilización dirigida a la comunidad del municipio de Galapa	Documento	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
2.2.2.	Implementación de estrategia de sensibilización dirigida a la comunidad del municipio de Galapa	Comunicaciones, Flayers - Comunicación Radial	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
2.2.3.	Diseño de una estrategia de erradicación de puntos críticos	Documento	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
2.2.4.	Implementación de estretegia de erradicación de puntos críticos	Puntos críticos recuperados	4	$ 4.500.000,00	$ 18.000.000,00

2.2.5.	Informe de seguimiento y control al cumplimiento de la Ley 142 de 1994	Documento	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
SUBTOTAL					**$ 34.000.000,00**
2.3	**Desarrollo Programa de Lavado de áreas públicas**				
2.3.1.	Ejecución censo de áreas públicas susceptibles de lavado	Base de datos	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2.3.2.	Seguimiento mediante inspección y control al lavado de áreas públicas	Documento	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
SUBTOTAL					**$ 9.000.000,00**
2.4	**Desarrollo Programa de Aprovechamiento**				
2.4.1.	Diseño de estrategia para la implementación del programa en el municipio	Documento	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
2.4.2.	Implementación de estrategia programa de aprovechamiento en el municipio	Talleres lúdicos Material didáctico	5	$ 23.757.400,00	$ 118.787.000,00
2.4.3.	Diseñar rutas selectivas de material aprovechable aplicadas al municipio de Galapa	Documento	1	$ 28.000.000,00	$ 28.000.000,00
2.4.4.	Estudio POT Municipio de Galapa (Salidas gráficas usando software especializados)	Mapas/Documento	1	$ 28.000.000,00	$ 28.000.000,00
2.4.5.	Implementación Galapa Tierra BiVerde (Geo-focalización, Establecimiento de ruta verde, Valorización y Adaptación Climática, Piloto residencial, alianza de recolección)	Documento/Registros	1	$ 172.577.000,00	$ 172.577.000,00
2.4.6.	Implementación MisiónCero (Formalización, Establecimiento de ruta, Trazabilidad y control de datos, Encadenamiento Indutrial)	Documento/Registros	1	$ 169.577.000,00	$ 169.577.000,00
SUBTOTAL					**$ 524.941.000,00**
2.5.	**Desarrollo del programa de inclusión de recicladores**				
2.5.1.	Actualizar el censo y caracterización de recicladores de oficio del municipio	Base de datos	1	$ 28.300.000	$ 28.300.000
2.5.2.	Realizar una convocatoria a los recicladores de oficio censados en el municipio de Galapa	Comunicaciones, Flayers - Comunicación Radial	1	5.000.000	5.000.000

2.5.3.	Desarrollar dos (2) talleres lúdicos, dirigidos a los recicladores de oficio del municipio, con el fin de fortalecer su capacidad técnica y organizacional.	Registro talleres	2	$ 8.890.000	$ 17.780.000
2.5.4.	Entrega de dotación a los recicladores de oficio del municipio: dotarlos de identificación oficial y elementos de protección personal.	Registros de entrega	138	$ 434.000	$ 59.892.000
2.5.5.	Diseño entrega de las certificaciones a los participantes. Diseñar y reproducir los certificados que se les entregarán a los participantes y Memorias o registro de los contenidos de la capacitación.	Documento	138	$ 36.440	$ 5.028.720
2.5.6	Entrega de dos (2) bicicoches de recolección de reciclaje por sorteo	Registro entrega Bicicoches	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000
SUBTOTAL					**$ 121.000.720**
2.6.	**Desarrollo Programa de Disposición Final**				
2.6.1.	Ejecución visita de auditoría técnica e inspección al Relleno Sanitario Los Pocitos (sitio de disposición final)	Documento de auditoría	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000
2.6.2.	Documentación de informe de cumplimiento a la disposición final de residuos	Documento de seguimiento	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000
SUBTOTAL					**$ 7.000.000**
2.7.	**Desarrollo Programa de Gestión de Residuos Especiales**				
2.7.1.	Diseño de estrategia para la implementación del programa en el municipio	Documento	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000
2.7.2	Sensibilización comunidad de Galapa en residuos sólidos especiales	Campaña/Registros	1	$ 18.000.000,00	$ 18.000.000
2.7.3.	Ejecución jornada de recolección de residuos especiales	Registros jornada	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000
SUBTOTAL					**$ 52.000.000**
2.8	**Desarrollo Programa de Gestión de RCD**				
2.8.1.	Implementación de campaña de sensibilización y cultura sobre la Gestión Integral de RCD	Registros de campaña	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000
2.8.2.	Revisión de instrumentos de planificación para la geo-localización de planta de aprovechamiento,	Documento	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

	puntos limpios o sitios de disposición final de RCD				
2.8.3.	Realización de ejercicios de seguimiento y control al manejo de RCD	Acta	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000
2.8.4.	Elaboración de informe de seguimiento de gestión de RCD a las obras públicas subcontratadas por el municipio y buscar convenios de cooperación para la gestión integral	Documento	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000
SUBTOTAL					**$ 13.000.000**
2.9	**Desarrollo de Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el área rural**				
2.9.1	Diseño de campaña de impacto para el aprovechamiento de residuos en área rural	Documento	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000
2.9.2.	Implementación de campaña de impacto para el aprovechamiento de residuos en área rural	Documento	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000
SUBTOTAL					**$ 8.000.000**
2.10	**Desarrollo Programa de Gestión del Riesgo**				
2.10.1.	Identificación de amenazas, análisis de vulnerabilidad y riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Galapa - Atlántico	Matriz	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000
2.10.2.	Documentación de informe de articulación del programa de gestión del riesgo del PGIRS a los planes de contigencia de los operadores de servicio en el municipio	Documento	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000
SUBTOTAL					**$ 5.000.000**
TOTAL					**900.441.720**

5. ESPECIFICACIONES

El desarrollo del presente convenio incluye materiales, herramientas y logística necesarias para el desarrollo de las actividades.

a) Desarrollo del programa institucional para la prestación del servicio público de aseo.

b) Diseño e implementación de estrategias para la prestación del servicio público de aseo Recolección, Transporte y Transferencia.

c) Desarrollo del Programa de Lavado de áreas públicas mediante la ejecución del censo y seguimiento de áreas susceptibles de lavado.

d) Diseño e implementación de estrategias para el Programa de aprovechamiento en el municipio.

e) Actualización del censo y caracterización de los recicladores del municipio, así como la realización de dos (2) talleres lúdicos para su capacitación, la entrega de dotación y dos (2) biocoches de recolección de reciclaje por sorteo.

f) Realización de visitas e informes del cumplimiento de la disposición final de residuos.

g) Diseño de estrategias para la gestión de residuos especiales, sensibilización de la comunidad, y ejecución de jornada de recolección de residuos especiales.

h) Desarrollar el Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) mediante campañas de sensibilización y ejercicios de seguimiento.

i) Diseño e implementación del Programa de Gestión de residuos sólidos en el área rural mediante una campaña de impacto.

j) Identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgos en la gestión de residuos sólidos, así como la articulación del PGIRS con los operadores del servicio en el municipio.

Las anteriores actividades, se desarrollarán de conformidad al presupuesto, que se encuentra adjunto a este documento.

6. EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA
DIRECTOR DE PROYECTO	Título profesional en ingeniería ambiental.	Experiencia general de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
		Debe acreditar mínimo (2) proyectos ejecutados como coordinador en proyecto cuyo objeto esté relacionado con manejo o recolección de residuos sólidos.
Coordinador	Título profesional en ingeniería ambiental.	Experiencia general de mínimo dos (2) años contados a partir de la

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

		expedición de la tarjeta profesional. Además, debe acreditar mínimo dos (2) proyectos en los que haya participado, que estén relacionados con manejo o recolección de residuos sólidos.
Trabajador Social	Profesional en trabajo social.	Experiencia general de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Debe acreditar la participación en mínimo (2) proyectos ejecutados cuyo objeto esté relacionado con manejo o recolección de residuos sólidos.

ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA

Para la acreditación de la formación académica de cada uno de los profesionales propuestos, el Proponente debe: - Adjuntar copia del acta de grado, o el diploma de grado, y de la tarjeta profesional o de la matrícula profesional (según aplique), así como el certificado de vigencia de la tarjeta o matrícula profesional, expedida por el consejo profesional que corresponda, Decreto o acto administrativo de licencia. El certificado de vigencia debe estar vigente para la fecha de cierre del presente proceso. Para extranjeros copia del documento equivalente a la matricula profesional o carta que sustente que no se requiere y copia del pasaporte.

7. RESULTADOS ESPERADOS

- Fortalecimiento a la gestión institucional para la mejora de los indicadores de aseo.
- Sensibilización ambiental de los habitantes en el municipio.
- Informes de seguimiento y control a la prestación del servicio de aseo.
- Mejoramiento del paisaje urbano y reducción de focos de insalubridad.
- Desarrollo de talleres lúdicos, entrega de dotación y biocoches para los recicladores del municipio.
- Realización de jornada de recolección de residuos especiales.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

8. CRONOGRAMA

El siguiente cronograma tentativo constituye una programación general de las actividades previstas para la ejecución del convenio considerando un plazo total de **cuatro (4) meses** a partir del Acta de Inicio, susceptible de ajustes durante la ejecución, siempre que no se modifique el plazo contractual:

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
Planeación, alistamiento y socialización del proyecto	•			
Fortalecimiento institucional y coordinación interinstitucional	•	•	•	•
Diagnóstico, caracterización y levantamiento de información	•	•		
Implementación de estrategias de educación ambiental y cultura ciudadana		•	•	•
Jornadas de sensibilización y capacitación comunitaria		•	•	•
Actividades de aprovechamiento y fortalecimiento del reciclaje		•	•	•
Acciones para la gestión de residuos especiales y RCD		•	•	•
Intervención de puntos críticos y promoción de espacios públicos limpios		•	•	•
Seguimiento, monitoreo y evaluación		•	•	•
Elaboración de informes técnicos y administrativos		•	•	•

Consolidación de resultados, informe final y cierre				•

Nota: La programación presentada es de carácter indicativo y podrá ajustarse durante la ejecución del convenio, de acuerdo con las necesidades técnicas y operativas, sin exceder el plazo contractual establecido.

9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en la invitación.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa